

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP20/EXEC1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia), 6-11 de julio de 2020

INFORME DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Sede de la OMS, Ginebra (Suiza), 10-14 de febrero de 2020

ÍNDICE

Informe de la septuagésima octava reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	Página 1
	Párrafos
<u>Introducción</u>	1
<u>Aprobación del programa (tema 1 del programa)</u>	2
<u>Papel del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (tema 2 del programa)</u>	10
<u>Novedades introducidas en el 42.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius: comentarios sobre los cambios y propuestas de nuevas mejoras (tema 3 del programa)</u>	25
<u>Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2018-2019: proceso de examen crítico (tema 4.1 del programa)</u>	31
<u>Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex 2017-2018: examen periódico de las normas del Codex (tema 4.2 del programa)</u>	53
<u>Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017-2018: uso de referencias en los textos del Codex (tema 4.3 del programa)</u>	57
<u>Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017-2018: consecuencias económicas (tema 4.4 del programa)</u>	64
<u>Plan de trabajo en materia de comunicación para 2017-2019: estado de aplicación (tema 5 del programa)</u>	73
<u>Plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025: Informe provisional del tercer Subcomité de planificación estratégica (tema 6 del programa)</u>	78
<u>Aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia: Informe provisional del Subcomité del Comité Ejecutivo (tema 7 del programa)</u>	90
<u>Publicación oportuna de los documentos de trabajo del Codex (tema 8 del programa)</u>	101
<u>Otros asuntos</u>	111

APÉNDICES

	Página
Apéndice I: <u>Lista de participantes</u>	19
Apéndice II: <u>Transcripción literal del debate mantenido en la 78.ª reunión del Comité Ejecutivo sobre el tema 5 del programa: Plan de trabajo en materia de comunicación para 2017-2019: estado de aplicación</u>	24

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su septuagésima octava reunión en la Sede de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Ginebra (Suiza), del 10 al 14 de febrero de 2020. El Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), Sr. Guilherme da Costa Junior (Brasil), declaró abierta la reunión. La Subdirectora General de la OMS para Cobertura Sanitaria Universal/Poblaciones más Sanas, Naoko Yamamoto, y el Jefe interino de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Markus Lipp, dieron la bienvenida a los participantes en nombre de las organizaciones patrocinadoras.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

2. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, aprobó el programa provisional tras haber añadido los asuntos siguientes en el marco del tema 9 (Otros asuntos):
 - i. cómo encarar interrupciones excepcionales de las reuniones del Codex (propuesto por la Secretaría del Codex);
 - ii. datos de contacto de los delegados en los informes del Codex (CRD1) (propuesto por el Coordinador Regional para América Latina y el Caribe);
 - iii. reprogramación de las reuniones del Codex como consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19) (propuesto por la Secretaría del Codex);
 - iv. información actualizada de la reunión sobre orientación práctica para los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) celebrada en Bruselas el 30 y 31 de enero de 2020 (propuesto por la Secretaría del Codex);
 - v. estado de la propuesta de resolución de la Asamblea Mundial de la Salud titulada “Medidas para reforzar la inocuidad de los alimentos” (propuesto por la Secretaría del Codex).
3. El Secretario del Codex señaló que el miembro por África (Tanzanía) le había informado de que no había logrado participar en la reunión y de que había propuesto que se autorizara con carácter excepcional a su asesor de Gambia para que participara activamente en los debates de la 78.^a reunión del Comité Ejecutivo en nombre del miembro por África. Con el fin de asegurar plenamente la representación geográfica, el Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión convino en la propuesta con carácter excepcional por el procedimiento de aceptación tácita.
4. La miembro por América del Norte señaló a la atención del Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión la presencia de la Unión Europea (UE) como asesora del miembro por Europa y solicitó a la representante del Asesor Jurídico de la OMS que aclarara si ello se ajustaba a la declaración oficial emitida por la Comunidad Europea (CE) en la 18.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP)², en la que se afirmaba lo siguiente: *“Si bien el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la FAO ha considerado que la participación de una Organización Miembro en el Comité Ejecutivo depende de las funciones y actividades de este Comité, la Comunidad Europea declara formalmente que renuncia en cualquier caso a la posibilidad de tomar parte en las deliberaciones del Comité Ejecutivo en caso de que se haya elegido a un Estado Miembro de la Comunidad Europea para integrarlo en representación de la Región de Europa.”* Destacó además que se trataba de un compromiso y una condición para que la UE tuviera la calidad de miembro del Codex Alimentarius y que las normas de la FAO no permitían que una organización miembro participara en comités de composición restringida.
5. El miembro por Europa indicó que la declaración de la CE no se había reflejado correctamente, ya que al final de esta figuraba la siguiente frase: *“y uno de los temas del programa sea de competencia de la Comunidad Europea”* y observó que todos los temas del programa de la reunión en curso eran competencia de los Estados miembros de la UE.
6. El miembro por Europa precisó que habían elegido a sus asesores de buena fe y que no se pretendía representar a países u organizaciones, sino brindarles asesoramiento en interés de la Comisión del Codex Alimentarius en su conjunto; que el Manual de procedimiento no recogía ninguna norma específica sobre la participación de asesores en las reuniones del Comité Ejecutivo, y que en reuniones anteriores del Comité Ejecutivo (en 2012, 2013 y 2014) un funcionario de la UE había participado como asesor de un miembro anterior por Europa (Francia).

¹ CX/EXEC 20/78/1; CX/EXEC 20/78/9; CX/EXEC CRD 1.

² ALINORM 03/33A, párr. 76.

7. La miembro por América del Norte afirmó que no se disponía de una declaración de división de competencias en el Comité Ejecutivo con arreglo al Manual de procedimiento, lo que imposibilitaba que los miembros supieran si la participación de la UE se ajustaba a la declaración presentada en la 18.^a reunión del CCGP.
8. La representante de la Oficina del Asesor Jurídico de la OMS indicó que la cuestión era compleja y que guardaba relación con la adhesión de la Comunidad Europea a la FAO y posteriormente al Codex, además de estar relacionada con la evolución en la participación de asesores en las reuniones del Comité Ejecutivo. Sería necesario llevar a cabo una amplia investigación con miras a proporcionar asesoramiento detallado sobre la cuestión ante la 79.^a reunión del Comité Ejecutivo. La representante propuso que el Comité Ejecutivo aceptara la participación de un funcionario de la UE como asesor del miembro por Europa en la reunión actual en el entendimiento de que no sentaría un precedente que pudiera influir en sucesivas decisiones sobre este asunto.
9. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la propuesta formulada por la representante de la Oficina del Asesor Jurídico de la OMS de brindar asesoramiento jurídico detallado al respecto en la 79.^a reunión del Comité Ejecutivo.

PAPEL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 2 del programa)³

10. El Presidente presentó el tema del programa y explicó que el documento era una revisión de un documento de sesión (CRD)⁴ puesto a disposición del Comité Ejecutivo en su 75.^a reunión, que el Comité Ejecutivo todavía no había debatido. Señaló que en el documento se abordaban diversas cuestiones relacionadas con la labor del Comité Ejecutivo con arreglo a su mandato que podrían mejorarse a fin de fortalecer la función del Comité como poder ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en lugar de como órgano de negociación.
11. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo examinó el documento sección por sección.
12. Con respecto a la tarea de actuar como "grupo de reflexión" (punto 3.1.1), los miembros señalaron que el Comité Ejecutivo podría desempeñar dicha función, si bien era necesario tener en cuenta su carga de trabajo y recordaron que el Comité no había tenido tiempo de completar su programa en las últimas reuniones. Se hizo hincapié en que el Comité Ejecutivo debía centrarse en sus funciones básicas y la ejecución eficiente de su mandato específico, en particular del examen crítico.
13. En lo concerniente a la creación de consenso (3.1.2), el Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión reconoció el importante compromiso asumido por el Presidente y los Vicepresidentes tras su elección en 2017 de asistir a todas las reuniones de los órganos auxiliares, así como su útil contribución a la creación de consenso en la labor del Codex. Se señaló que estas experiencias también habían resultado útiles en el contexto de la labor del examen crítico.
14. En relación con la situación oficial del Presidente y los Vicepresidentes al participar en las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión del Codex o las reuniones o conferencias externas, la representante de la Oficina del Asesor Jurídico de la OMS recordó que se había brindado asesoramiento pertinente en la reunión del CCGP⁵ y que, salvo una excepción (el CCGP) en relación con el Presidente, la participación se debía al hecho de formar parte de su delegación nacional. Asimismo, se indicó que la Comisión estaba representada oficialmente por la Secretaría en las reuniones externas. Debido a algunas consecuencias, incluidos los costos, el asesoramiento consistió en no crear una "Mesa del Codex", si bien esta cuestión podía volverse a examinar en caso necesario.
15. Por lo que hace a la representación de un miembro del Comité Ejecutivo en las reuniones de los órganos auxiliares, en general se consideró que ninguna persona podía por sí sola representar al Comité Ejecutivo. No obstante, si miembros del Comité Ejecutivo asistían a la reunión de un órgano auxiliar, podían utilizar esa experiencia para alimentar los debates mantenidos en la reunión del Comité.
16. Con respecto a la interfaz entre ciencia y políticas (3.2.2), se señaló que la finalidad de la propuesta era estudiar la posibilidad de que se aprovechara la experiencia de los observadores de organizaciones técnicas para velar por que las normas del Codex fueran pragmáticas y pudieran ponerse en marcha y que esto pudiera contribuir a la utilización de las normas del Codex y, con ello, a la consecución de la meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.
17. El Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión recordó que los documentos preparados para el examen crítico, incluidas las observaciones de los Presidentes, podían utilizarse para determinar cuestiones transversales sobre las que el debate del Comité Ejecutivo pudiera añadir un valor particular, cosa que se había señalado

³ CX/EXEC 20/78/2.

⁴ EXEC/75 CRD/3.

⁵ REP12/GP, párrs. 86-93.

también en la 77.^a reunión del Comité Ejecutivo⁶. Asimismo, reconoció la función decisiva del Comité Ejecutivo en el examen crítico e indicó que esta cuestión seguiría debatiéndose en el marco del tema 4.1 del programa.

18. En respuesta al punto señalado durante el examen crítico por el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión y planteado por el Coordinador para Asia referente al examen del orden y frecuencia de las reuniones de los comités del Codex, en concreto aquellos que se reúnen cada año, la Secretaría del Codex confirmó nuevamente que se presentaría un documento de debate sobre el asunto al Comité Ejecutivo en su 79.^a reunión.
19. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo manifestó la opinión de que su labor relacionada con las solicitudes de concesión de la calidad de observador presentadas por las organizaciones no gubernamentales (ONG) no representaba una carga de trabajo considerable y que no era necesario modificar la práctica actual. Sin embargo, podría estudiarse la posibilidad de añadir algunos mecanismos, como el examen de las solicitudes nuevas en cada reunión del Comité Ejecutivo, con miras a acelerar el proceso de aprobación.
20. En relación con la propuesta de proporcionar más orientación sobre qué cuestiones debería examinar el CCGP y cuáles correrían a cargo del Comité Ejecutivo, el Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión consideró que el mandato del CCGP y el del Comité Ejecutivo estaban claros y que no era necesario entrar en más detalles al respecto.
21. Si bien aceptó que no se volviera a examinar el mandato del CCGP, un miembro afirmó que era importante dar a conocer cómo distintos instrumentos permitían al Codex llevar a cabo su labor de manera eficiente e inclusiva y señaló que para algunos temas resultaba útil la celebración de debates en un foro abierto a todos los miembros, como era el CCGP.

Conclusión

22. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, reconoció la importancia del documento relativo al papel del Comité Ejecutivo, acogió con agrado las iniciativas adoptadas por el Presidente y los Vicepresidentes de asistir a las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión del Codex y tomó nota de que no era necesario modificar los procedimientos actuales al respecto. Asimismo, subrayó que dicha asistencia no constituía una representación oficial de los miembros del Comité Ejecutivo en los órganos auxiliares de la Comisión del Codex.
23. Al tiempo que deseaba mantener el artículo IX.6 del Reglamento, en el que se especificaba que la aprobación de las solicitudes de las ONG era competencia de los Directores Generales de la FAO y la OMS y que estos “contarán con el asesoramiento del Comité Ejecutivo”, el Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión abogó por que la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS, explorara mecanismos para acelerar el proceso.
24. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, acordó que no era necesario elaborar una orientación de procedimiento sobre la división de tareas entre el Comité Ejecutivo y el CCGP, ya que el mandato y los procedimientos actuales eran suficientes para ello.

NOVEDADES INTRODUCIDAS EN EL 42.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS: COMENTARIOS SOBRE LOS CAMBIOS Y PROPUESTAS DE NUEVAS MEJORAS (tema 3 del programa)⁷

25. La Secretaría del Codex presentó el documento y tomó nota de los cambios introducidos en la organización del 42.º período de sesiones de la Comisión en respuesta a las observaciones formuladas en su 41.º período de sesiones en cuanto a centrarse en el cometido fundamental de la Comisión. Algunos de los cambios fueron los siguientes:
 - limitación del número de oradores en la sesión de apertura;
 - eliminación de temas del programa oficial de la Comisión;
 - celebración de actos paralelos únicamente el día de redacción del informe.
26. La Secretaría tomó nota de los comentarios, en general positivos, recibidos en relación con estos cambios.
27. Asimismo, los delegados del 42.º período de sesiones de la Comisión habían señalado esferas susceptibles de mejora, como, por ejemplo, las siguientes:

⁶ REP19/EXEC2.

⁷ CX/EXEC 20/78/3.

- la comunicación sobre los avisos para la organización de las sesiones vespertinas (habida cuenta de que no había quedado claro si las sesiones sustantivas continuarían después de las elecciones);
 - la gestión del tiempo en relación con los temas del programa que implicaban debates largos y difíciles.
28. La Secretaría también tomó nota de que se habían incluido en el documento las observaciones recibidas de la reunión oficiosa de los Presidentes organizada por el Presidente del 42.º período de sesiones de la Comisión.
29. En su 78.ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el documento y señaló las siguientes cuestiones:
- los efectos positivos de las iniciativas llevadas a cabo por la Secretaría hasta la fecha;
 - la utilidad que tenía facilitar un calendario provisional para los temas del programa antes de los períodos de sesiones de la Comisión a fin de orientar al Presidente y a los delegados;
 - el valor de proporcionar flexibilidad al Presidente de la Comisión para gestionar el período de sesiones (por ejemplo, ampliando el tiempo de interpretación disponible), de modo que las partes interesadas pudieran mantener debates oficiosos según fuera necesario;
 - el valor de la participación informal previa a los períodos de sesiones de la Comisión (por ejemplo, las reuniones oficiosas del Presidente y los Vicepresidentes con los miembros brindan la oportunidad de prever y gestionar mejor los debates);
 - la importancia de incluir en el programa oficial de la Comisión reuniones oficiosas pertinentes de los Presidentes de los órganos auxiliares, el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión y los miembros a fin de facilitar la autorización de la participación por parte de los miembros;
 - la utilidad del Manual del Presidente del Codex para explicar la forma de gestionar las reuniones y facilitar el consenso y que podía actualizarse con orientaciones adicionales según fuera necesario;
 - la elaboración de orientación para los miembros sobre la participación en las reuniones o el protocolo de estas podría ayudar a los delegados y facilitar potencialmente los debates del período de sesiones de la Comisión;
 - la importancia de compartir los detalles y resultados de la 78.ª reunión del Comité Ejecutivo con el conjunto de miembros del Codex a fin de dar mejor a conocer las cuestiones relativas a la gestión de tiempo y la creación de consenso.

Conclusión

30. En su 78.ª reunión, el Comité Ejecutivo solicitó lo siguiente:
- i. Que la Secretaría del Codex:
 - a. mantuviera los cambios introducidos en el 42.º período de sesiones de la Comisión en la planificación y celebración de su 43.º período de sesiones;
 - b. comunicara claramente los horarios de las sesiones, en especial de las sesiones vespertinas previstas y distribuyera antes del 43.º período de sesiones de la Comisión un calendario provisional;
 - c. siguiera estudiando la posibilidad de elaborar un manual para los delegados;
 - d. remitiera la información de este debate a todos los órganos auxiliares.
 - ii. Que los Presidentes de los órganos auxiliares y la Comisión, junto con la Secretaría:
 - a. elaboraran estrategias para evitar que en el período de sesiones de la Comisión se mantuvieran debates técnicos sobre temas respecto de los cuales no hubiera consenso, o que estos debates se redujeran, y que comunicaran estas estrategias a los miembros; tales estrategias podían consistir en breves interrupciones del período de sesiones para la celebración de debates oficiosos o la suspensión de los debates sobre cuestiones que excedieran el límite de tiempo previsto;
 - b. logran que, en los períodos de sesiones de la Comisión, se tomaran debidamente en consideración los comentarios recibidos por escrito y que los fundamentos técnicos de las reservas se incluyeran en los informes de los períodos de sesiones.

EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX CORRESPONDIENTE A 2018-2019: PROCESO DE EXAMEN CRÍTICO (tema 4.1 del programa)⁸

31. La Secretaría del Codex presentó el documento sobre la segunda fase del examen centrado en los efectos del examen crítico. Las conclusiones de la primera fase, que se referían principalmente a la presentación del documento pertinente, estuvieron disponibles durante la 77.^a reunión del Comité Ejecutivo⁹ y los comentarios a la presentación revisada fueron positivos.
32. La Secretaría señaló que las cuestiones planteadas en el documento estaban vinculadas con otros temas que se estaban debatiendo en el Comité Ejecutivo (por ejemplo, la función de dicho Comité, el examen periódico de las normas del Codex) y en el CCGP (por ejemplo, las enmiendas y revisiones).

Debate*Sección 2: Coherencia entre las recomendaciones del Comité Ejecutivo y las decisiones adoptadas por la Comisión*

33. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo observó que había un grado muy alto de coherencia entre las recomendaciones del Comité Ejecutivo y las decisiones adoptadas por la Comisión, lo que indicaba que las prácticas y procedimientos actuales funcionaban bien. También señaló que la presentación y el contenido del examen crítico habían mejorado en los últimos años.

Sección 3: Historia de tres casos concretos de suspensión

34. La Secretaría presentó tres estudios de casos en los que la Comisión no había seguido las recomendaciones del Comité Ejecutivo de interrumpir los trabajos de forma inmediata y algunos casos en que lo había hecho con más de cinco años de retraso, y señaló que estos casos eran informativos y se habían utilizado para realizar el análisis cualitativo de la Sección 5.

Sección 4: Presentación del examen crítico a la Comisión

35. La Secretaría señaló que, si bien no se podía pretender que, a raíz del examen crítico, se impusieran decisiones a la Comisión, se debía suponer que sus recomendaciones tendrían repercusiones que el Presidente podría potenciar al informar acerca del examen crítico y al tomar decisiones sobre casos controvertidos.

Sección 5: Examen cualitativo del proceso de examen crítico

36. *Nuevos trabajos.* La Secretaría señaló que, en lo tocante a nuevos trabajos, existían unas “*Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos (Criterios aplicables a los productos)*”, pero nunca se habían elaborado directrices para los asuntos generales. Antes de emprender la elaboración de nuevas directrices, debía evaluarse la utilidad de las vigentes directrices para productos. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo se mostró de acuerdo en que debía estudiarse esta opción.
37. *Identificación de las necesidades de los países en desarrollo.* La Secretaría señaló, además, que no se disponía de ninguna orientación sobre la forma de tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo al examinar las propuestas de nuevos trabajos.
38. *Asesoramiento sobre la coordinación de los trabajos.* La Secretaría señaló que el concepto de un grupo de acción compuesto por miembros de distintos comités se había introducido en esta parte de la definición del examen crítico, pero que también existían otras formas de facilitar y promover la cooperación entre los comités como, por ejemplo, la armonización del calendario de reuniones y los GTe paralelos, como los que en la actualidad se estaban experimentando entre el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR).
39. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo observó que la cooperación entre comités, incluidos los GTe conjuntos, era importante y debía alentarse y tenerse en cuenta en la planificación de la labor futura.
40. *Documento de proyecto.* La Secretaría observó que podría resultar provechoso examinar los requisitos para los documentos de proyecto con el fin de facilitar la labor de los órganos auxiliares y del Comité Ejecutivo. Ello podría ayudar a establecer las prioridades de los proyectos en consonancia con el mandato básico del Codex, es decir, proteger la salud del consumidor y fomentar las prácticas leales en el comercio de los alimentos.
41. *Trabajos en curso.* La Secretaría observó que había poca orientación sobre esta tarea.
42. Un miembro señaló que sería conveniente proporcionar más orientación para realizar el examen crítico de los trabajos en curso y, en especial, para que fueran visibles y accesibles los “Criterios para facilitar los

⁸ CX/EXEC 20/78/4.

⁹ CX/EXEC 19/77/5.

progresos en el seguimiento de la elaboración de las normas”, elaborados por el Comité Ejecutivo en su 57.^a reunión (2005)¹⁰ y su 58.^a reunión (2006)¹¹, y respaldados por la Comisión en su 29.^o período de sesiones (2006)¹². En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo señaló que esta cuestión se examinaría más a fondo al considerar la presentación y la estructura del Manual de procedimiento en la 32.^a reunión del CCGP.

43. *Aprobación final.* La Secretaría señaló que la orientación existente en el Manual de procedimiento era muy limitada y contenía tareas como “la coherencia lingüística” y “la estructura y la presentación”, que eran responsabilidad de la Secretaría. La consideración de aspectos y obstáculos más sustantivos hallados durante la elaboración de las normas podría garantizar que la aprobación por parte de la Comisión resultara más fácil.
44. No se expresó interés alguno en seguir abordando esta cuestión, puesto que se señaló que el Comité Ejecutivo ya había examinado los documentos con una profundidad mayor que la requerida por el procedimiento.

Otros debates

45. En cuanto a posibles cambios en el Manual de procedimiento, la Secretaría aclaró que la intención era facilitar el proceso actual que se había perfeccionado con el transcurso de los años y que las reglas siguieran siendo lo suficientemente flexibles como para permitir mejoras en el futuro.
46. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo reconoció que podía brindar orientación y asesoramiento a los órganos auxiliares y que estos también podían solicitarlo por iniciativa propia, y que ese intercambio podía tener lugar fuera del proceso de examen crítico.
47. La Coordinadora para Europa recordó su experiencia como coordinadora para la región de mayor entidad, que contaba con 52 miembros, muy diversa, con muchos Estados miembros nuevos y cuatro idiomas de trabajo, lo que dificultaba la coordinación, también a la luz de las muchas cuestiones importantes que se suscitaban y por el hecho de que los comités coordinadores solo se reunían cada dos años.
48. El miembro por Europa destacó que la interacción entre el Comité Ejecutivo y otros órganos dependía también de la existencia de una atmósfera de aceptación y confianza y que estaba vinculada a un debate mantenido en la 70.^a reunión del Comité Ejecutivo, en el que se habían determinado seis esferas fundamentales para la gestión de la labor del Codex, a saber: la gobernanza estratégica; la capacidad de respuesta ante nuevas cuestiones; el consenso; la colaboración entre los comités del Codex; la eficacia y la representatividad del Comité Ejecutivo; y la eficiencia del Comité Ejecutivo y la Comisión¹³. Asimismo, recordó el artículo 6 de los Estatutos de la Comisión, que se refiere a la necesidad de asegurar una “representación adecuada” en el Comité Ejecutivo.
49. El miembro para América Latina y el Caribe destacó que estas cuestiones ya se habían debatido extensamente y habían dado lugar a un consenso sobre la situación actual en el Comité Ejecutivo.
50. El Presidente propuso que el miembro para Europa pudiese presentar un documento en el que explicara los motivos por los que debían debatirse nuevamente estas cuestiones, teniendo en cuenta los comentarios realizados en la reunión.

Conclusión

51. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo llegó a la conclusión de que el examen crítico era en general un instrumento de gestión de los trabajos eficiente y eficaz y que no había una necesidad urgente de revisarlo de manera sustantiva, reconociendo al mismo tiempo que se podían seguir examinando las mejoras.
52. Asimismo, pidió a la Secretaría del Codex que realizara consultas y le presentara propuestas sobre los siguientes aspectos:
- i. las revisiones del contenido y la estructura de los documentos de proyecto para mejorar su utilidad a efectos del examen crítico de nuevos trabajos, de las revisiones y enmiendas de los textos del Codex, así como la elaboración de las orientaciones correspondientes para los comités;
 - ii. la cooperación entre comités y, en particular, la posibilidad de establecer GTe conjuntos, o los posibles obstáculos a este respecto;
 - iii. cómo dar un mayor peso al resultado del examen crítico en los debates de la Comisión.

¹⁰ ALINORM 06/29/3 (2005), párrs. 52-63.

¹¹ ALINORM 06/29/41 (2006), párr. 13.

¹² ALINORM 06/29/41 (2006), párr. 13.

¹³ REP15/EXEC, párr. 55.

53. Asimismo, tomó nota de la petición del Presidente en el sentido de que el miembro por Europa presentara un documento, para su debate en una reunión futura del Comité Ejecutivo, sobre la representación geográfica del Comité Ejecutivo a la luz del artículo 6 de los Estatutos de la Comisión.

SEGUIMIENTO DEL EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX 2017-2018: EXAMEN PERIÓDICO DE LAS NORMAS DEL CODEX (tema 4.2 del programa)¹⁴

54. La Secretaría del Codex presentó un panorama general de los actuales procedimientos para el examen de las normas del Codex, los medios que facilitaban ese examen y las prácticas específicas de determinados órganos auxiliares. También se señalaron los factores externos que contribuían al examen de las normas del Codex. Se observó que, aunque la fecha de revisión o enmienda de las normas del Codex figuraba en la norma, esto no proporcionaba al lector detalles acerca de la índole o la ubicación de los cambios realizados, que podrían ser sustantivos o bien una simple armonización del texto con los cambios introducidos en una norma general.
55. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo observó que el CCGP examinaría en su 32.^a reunión un documento relacionado con las revisiones y enmiendas de las normas del Codex que abarcaría aspectos tales como un control más claro de las versiones y la diferenciación entre revisiones y enmiendas.
56. El documento ofrecía mayor visibilidad a los diferentes procesos que se seguían para examinar los textos del Codex. Los debates se centraron en las cuatro esferas señaladas en las recomendaciones incluidas en el documento, a saber:

Mejora de los procesos de gestión del trabajo:

- Resultaría útil alentar a los comités que actualmente carecen de un mecanismo para emprender un examen periódico de las normas a que consideraran la posibilidad de elaborar tal mecanismo.
- Se consideró apropiado que diferentes órganos auxiliares aplicaran procesos diferentes, ya que sus mandatos eran diferentes.
- Aunque muchos órganos auxiliares seguían procesos de gestión del trabajo eficaces, podría resultar útil, en muchos casos, mejorar aquellos relacionados con la revisión de las normas.
- Si bien el actual proceso daba a todos los miembros la oportunidad de proponer revisiones, los países con recursos limitados podrían tener dificultades para iniciar el examen de una norma.

Formas de rastrear el examen de las normas y de dar mayor visibilidad a la labor de examen:

- Incorporar una pregunta acerca de la revisión de las normas en el examen crítico podría ser una manera de recordar la necesidad de examinar las normas del Codex.
- Aumentar la visibilidad de las normas más antiguas podría advertir a los miembros de la necesidad de examinarlas.
- Se podría tener la impresión de que las normas más antiguas ya no son importantes. Se podría considerar de qué manera se podría confirmar nuevamente la validez de las normas que nunca se habían revisado o enmendado.
- La realización de encuestas periódicas entre los miembros acerca de la posible revisión de determinadas normas, seguidas por un examen de las opiniones por el Comité Ejecutivo, podría actuar como estímulo para actualizar normas antiguas, y aportaría información para la meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-25.

Proceso de examen de las normas de los comités cuyas reuniones se han aplazado sine die:

- Se reconoció que, aunque el Manual de procedimiento ofrecía orientación acerca de la revisión de las normas elaboradas por Comités que habían sido suspendidos o suprimidos, era necesario crear mayor sensibilización acerca del proceso que debía seguirse, de una manera clara y accesible, a fin de ayudar a los miembros a aplicar dicho proceso.

Papel de la FAO y la OMS al plantear cuestiones para el examen

- Se hizo hincapié en la importancia de contar con una base científica para el examen, fundamentada en los resultados de las reuniones de expertos de la FAO y la OMS.
- También se destacó la posibilidad de que la FAO y la OMS iniciaran un proceso de examen basado en nuevas inquietudes sobre la salud pública o en información sobre cuestiones comerciales.

¹⁴ CX/EXEC 19/77/8.

Conclusión

57. El Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión:

- i. llegó a la conclusión de que los enfoques actuales para el examen de las normas estaban funcionando correctamente para los órganos auxiliares activos, y alentó a esos órganos a mejorar continuamente sus procesos de gestión del trabajo a fin de considerar la necesidad de examinar las normas vigentes del Codex;
- ii. pidió a la Secretaría que diera más información y aumentara la visibilidad en relación con los procedimientos para la revisión de normas elaboradas por comités del Codex aplazados posteriormente, y que proporcionara una orientación adicional con el fin de facilitar la aplicación de tales procedimientos;
- iii. pidió a la Secretaría del Codex que considerara si un enfoque más activo que advirtiera a los miembros la necesidad de realizar revisiones podría contribuir a la meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-25;
- iv. alentó a la FAO y la OMS a que siguieran planteando cuestiones o propuestas relacionadas con el examen de las normas del Codex sobre la base de nuevas o incipientes inquietudes de salud pública o cuestiones comerciales que fuera necesario abordar.

SEGUIMIENTO DEL EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX CORRESPONDIENTE A 2017-2018: USO DE REFERENCIAS EN LOS TEXTOS DEL CODEX (tema 4.3 del programa)¹⁵

58. La Secretaría del Codex presentó el documento tomando nota de la falta de reglas acerca del uso de referencias a otras organizaciones de establecimiento de normas.
59. Actualmente, las referencias a otras organizaciones de establecimiento de normas o a sus normas en los textos del Codex están relacionadas con los métodos de análisis y muestreo, se utilizan para poner de manifiesto el propósito de una norma, y brindan orientación adicional sobre un determinado aspecto de un texto del Codex.
60. La Secretaría aclaró que las referencias a los métodos de análisis no eran esporádicas, sino que constituían una parte integrante y coherente de las normas del Codex.
61. Asimismo, aclaró que, hasta la fecha, el uso de referencias no había suscitado problemas con respecto a los derechos de propiedad intelectual.
62. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, señaló que los órganos auxiliares de la Comisión conocían las consecuencias que tenía la inclusión de referencias a otras normas, o de contenido de tales normas, y que en general reducían el número de dichas referencias al mínimo necesario.
63. También se observó que otras organizaciones de establecimiento de normas tal vez tuvieran una composición más limitada y podrían elaborar normas de manera menos transparente que el Codex.

Conclusión

64. El Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión hizo hincapié en que, si bien en ocasiones podía ser conveniente incluir referencias a normas de otra organización de establecimiento de normas, estas debían reducirse todo lo posible, ya que pasaban a formar parte integrante de un texto del Codex y exigían un seguimiento durante toda la vigencia de este.

SEGUIMIENTO DEL EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX CORRESPONDIENTE A 2017-2018: CONSECUENCIAS ECONÓMICAS (tema 4.4 del programa)¹⁶

65. La Secretaría presentó las recomendaciones y sus consecuencias presupuestarias una por una:
66. *Recomendación A relativa al establecimiento de un centro único en la Secretaría del Codex para las organizaciones observadoras:* la Secretaría informó de que se estaba trabajando para aportar mayor claridad respecto de las vías de comunicación para los observadores.
67. *Recomendación B relativa a las soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para brindar apoyo más adaptado:* la Secretaría señaló que ya se estaba proporcionando el servicio de asistencia a los miembros y observadores en la plataforma para los GTe. La asistencia adicional habría de recogerse en el presupuesto para 2022-2023.

¹⁵ CX/EXEC 19/77/7.

¹⁶ CX/EXEC 19/77/8.

68. *Recomendación C relativa a la evaluación de las necesidades específicas de los puntos de contacto del Codex que también actúan como puntos de contacto de otras organizaciones de establecimiento de normas:* para que la Secretaría del Codex llevara a cabo esta labor, se tendría que incluir en el presupuesto para 2022-2023. Mientras tanto, los puntos de contacto del Codex podrían emplear los instrumentos de diagnóstico del Fondo fiduciario del Codex para evaluar sus necesidades.
69. *Recomendación D relativa a la “asociación para el eficaz establecimiento de normas internacionales” dirigida por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE):* el Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión señaló que la participación resultaría útil, por ejemplo, con respecto a la cuantificación de los efectos de las normas, pero no debía suponer una carga adicional para los recursos. La representante de la Oficina del Asesor Jurídico de la OMS indicó que la posible participación de la Secretaría en la asociación dirigida por la OCDE, además de la participación de la FAO y la OMS en calidad de organizaciones, debía tener lugar en determinadas condiciones, y siempre que se cumplieran los términos relativos a la participación en la asociación.
70. *Recomendación E relativa a la orientación futura para los observadores:* se tomó nota de que la orientación, ya fuera en un manual o en el sitio web del Codex, podría ayudar a aclarar las dudas que pudieran tener las organizaciones de establecimiento de normas u otros observadores en relación con los procedimientos para iniciar un trabajo nuevo o el examen de normas del Codex. También se puso de manifiesto la similitud con la orientación solicitada para los miembros en el marco del tema 4.2 del programa.
71. *Recomendación F relativa al seguimiento individual junto con las organizaciones examinadas:* la Secretaría informó sobre la comunicación en curso con las organizaciones examinadas y la asistencia a las reuniones externas en la medida de lo posible y tras haber priorizado las actividades básicas del Codex.
72. En relación con las recomendaciones B a E, se señaló que debía darse prioridad a las necesidades de los miembros en la planificación del trabajo y el presupuesto y que debían aprovecharse los instrumentos existentes en la mayor medida posible con miras a atender las recomendaciones del examen.

Conclusión

73. El Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión concluyó que:
- i. las recomendaciones A y F se estaban aplicando en la medida de lo posible;
 - ii. en relación con las recomendaciones B y E, los esfuerzos por elaborar orientación y tecnologías de la información y las comunicaciones debían centrarse en los miembros como prioridad, pero podían incorporar orientaciones y apoyo pertinentes para los observadores;
 - iii. en cuanto a la recomendación C, se disponía de instrumentos del Fondo Fiduciario del Codex (por ejemplo, instrumentos de diagnóstico) para ayudar a los puntos de contacto del Codex a determinar sus necesidades;
 - iv. por lo que hace a la recomendación D, la Secretaría del Codex podría considerar la iniciativa de la OCDE como una manera de aprender de otras organizaciones de establecimiento de normas y para fundamentar la consecución de la meta 3 del Plan estratégico para 2020-25, siempre y cuando la participación no exigiera demasiados recursos y la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius cumpliera las condiciones para asistir a dichas reuniones.

PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PARA 2017-2019: ESTADO DE APLICACIÓN (tema 5 del programa)¹⁷

74. La Secretaría del Codex presentó el documento señalando los aspectos destacados y las conclusiones en relación con el cierre del período considerado de 2017-2019 del Plan de trabajo en materia de comunicación.
75. Puede consultarse el acta literal del debate en español, francés e inglés (Apéndice II).
76. En su 78.ª reunión, el Comité Ejecutivo felicitó al equipo de comunicaciones de la Secretaría del Codex por los logros y la finalización satisfactoria del Plan de trabajo del Codex en materia de comunicación para 2017-2019, y tomó nota de que el Plan de trabajo del Codex en materia de comunicación para 2020-2022 se presentaría al Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión;
77. Asimismo, tomó nota de la necesidad de disponer de recursos suficientes para seguir realizando una labor de comunicación eficaz en relación con el Codex.

Conclusión

78. El Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión:

¹⁷ CX/EXEC 20/78/5.

- i. alentó a todos los miembros y observadores, especialmente a través de los planes de trabajo regionales en materia de comunicación adoptados recientemente, a que siguieran contribuyendo de manera activa a la promoción del Codex entre todas las partes interesadas, sobre todo los responsables de la formulación de políticas;
- ii. alentó a todos los miembros y observadores a brindar apoyo al Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos de 2020.

PLAN DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-2025: INFORME PROVISIONAL DEL TERCER SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (TEMA 6 DEL PROGRAMA)¹⁸

79. El Presidente del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025 presentó el tema e hizo referencia al documento de antecedentes y al informe del Presidente sobre la reunión presencial del Subcomité que había tenido lugar inmediatamente antes de la 78.^a reunión del Comité Ejecutivo. Se acordó utilizar el informe de esa reunión como base para el debate.

Examen de los planes de trabajo elaborados por los comités coordinadores de la FAO y de la OMS

80. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo destacó:

- los planes de trabajo que los comités coordinadores de la FAO y de la OMS ya habían elaborado o que estaban a punto de concluir y acogió con agrado que se centraran en las actividades prioritarias que habían de emprenderse en 2020 y 2021;
- que sería responsabilidad de los coordinadores regionales dirigir la coordinación de estas actividades, algunas de las cuales podrán beneficiarse de la colaboración interregional;
- la coherencia de las actividades propuestas con las medidas dirigidas a los Estados Miembros en el marco de la resolución sobre inocuidad alimentaria cuya adopción por la Asamblea Mundial de la Salud estaba prevista en mayo de 2020.

Encargo de aportaciones a otros actores del Codex

81. Se consideró si deberían solicitarse aportaciones específicas a otros actores del Codex (miembros y observadores, organizaciones patrocinadoras y Presidentes de órganos auxiliares) para el plan de trabajo. A este respecto, el Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión:

- convino en que el subcomité no debería tratar de pedir aportaciones específicas a los miembros y observadores, pero señaló que podría añadirse información voluntariamente y que el Comité Ejecutivo debería mantenerse abierto a que se añadieran aportaciones al plan de trabajo;
- acordó que el Presidente del subcomité debería colaborar con los representantes de la FAO y la OMS con la finalidad de asegurar que las actividades pertinentes de ambas organizaciones se pudieran vincular con las metas y objetivos estratégicos apropiados;
- señaló la importancia que tenía dar a conocer el Codex y las cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria en los ministerios de agricultura y de sanidad, y solicitó la colaboración de las oficinas regionales y nacionales de la FAO y la OMS en este sentido;
- señaló las limitaciones de recursos de las oficinas regionales y nacionales de la FAO y la OMS para respaldar las iniciativas de ámbito nacional, pero aun así destacó que deberían aprovecharse todas las oportunidades para garantizar que estas oficinas conocieran el Codex y las cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria (por ejemplo, la Secretaría del Codex podría informar a los representantes de la FAO en los países cuando estos visitaran la Sede de la FAO);
- acordó que el Presidente del subcomité debía dirigirse a los Presidentes de los órganos auxiliares con el fin de recabar sus aportaciones.

Propuestas provisionales de la Secretaría en relación con las actividades encaminadas a respaldar la aplicación de los objetivos estratégicos 3 y 5 del Plan estratégico.

82. En lo que respecta al Objetivo estratégico 3, el Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión:

- convino en que tanto el plan de comunicación del Codex en general como todos los planes de comunicación adoptados por los comités coordinadores regionales en sus reuniones de 2019 apoyaban la consecución del Objetivo 3.1 y que deberían quedar debidamente recogidos en el plan de trabajo con vistas a favorecer la aplicación del Plan estratégico;

¹⁸ CX/EXEC 20/78/6, CRD 2.

- señaló y acogió con satisfacción la actividad propuesta por la Secretaría del Codex para los dos años siguientes, relativa a la compilación de experiencias que ilustraran los efectos de la utilización de las normas del Codex, en apoyo de la consecución del Objetivo 3.3 del Plan estratégico;
- convino en la importancia de brindar a los miembros la posibilidad de debatir y considerar la forma adecuada de medir el impacto del Codex y, por lo tanto, acogió favorablemente el plan para analizar el seguimiento de la aplicación de las normas del Codex en la 32.ª reunión del CCGP.

83. En cuanto al Objetivo estratégico 5, el Comité Ejecutivo, en su 78.ª reunión:

- respaldó que se consideraran prioridades la colaboración constante en el proceso de examen crítico y las posibles mejoras, mejorando la eficiencia y la facilidad de uso de la infraestructura de tecnología de la información, y analizando y poniendo a prueba la traducción automática y otras tecnologías que permitieran mejorar la fluidez de la labor del Codex y la rapidez de la traducción de los documentos, en más de sus seis idiomas oficiales, y señaló que ello favorecería la consecución del Objetivo 5.1;
- apoyó las propuestas de seguir celebrando talleres para las secretarías de los países anfitriones y los Presidentes de los órganos auxiliares, con vistas a facilitar la transición entre los coordinadores regionales salientes y los entrantes en cinco de las seis regiones del Codex, la finalización de la orientación para las secretarías de los países anfitriones, la revisión del manual para los Presidentes de los comités de Codex en caso necesario y la elaboración de un manual para los delegados del Codex, y apuntó que ello apoyaría la consecución del Objetivo 5.2.

84. Se recordó al Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión que estas propuestas seguían estando sujetas a confirmación presupuestaria.

Seguimiento y evaluación

85. En su 78.ª reunión, el Comité Ejecutivo señaló la importancia de garantizar que se diera seguimiento a las actividades de los órganos auxiliares, en particular en relación con los objetivos 1 y 2, y que se informara al respecto, aunque pudieran no recogerse de forma explícita en el plan de trabajo.

86. La Secretaría del Codex informó al Comité Ejecutivo, en su 78.ª reunión, sobre los indicadores del progreso de los que se hacía un seguimiento anual y sobre los que se informaba desde 2014, en virtud de lo establecido en el Plan estratégico del Codex para 2014-2019 y que, en consecuencia, se podrían utilizar con objeto de definir un punto de referencia para los progresos relacionados con los objetivos establecidos en el nuevo Plan estratégico, como:

- la participación en las reuniones presenciales de los comités;
- los registros en grupos de trabajo por medios electrónicos;
- la duración de las fases de elaboración y revisión de normas;
- el número de normas adoptadas, de normas cuya tramitación había avanzado y de nuevos trabajos acordados;
- la publicación oportuna de los documentos de trabajo;
- las estadísticas relativas al sitio web y las actividades de difusión en las redes sociales, entre otras cuestiones.

87. La Secretaría del Codex también recalcó que persistían los problemas para medir los progresos realizados en relación con:

- las aportaciones científicas (calidad y cantidad) de los países en desarrollo y la participación de expertos científicos;
- la utilización de las normas del Codex;
- los sistemas nacionales de gobernanza de la inocuidad alimentaria (plataforma);
- las actividades de los Miembros en asociaciones o redes relacionadas con el Codex y previsiones.

88. Se hizo hincapié en la importancia que tenía utilizar esta información en la elaboración del marco de seguimiento y evaluación para el Plan estratégico.

Siguientes pasos

89. En su 78.ª reunión, el Comité Ejecutivo señaló que las principales actividades de seguimiento del subcomité en colaboración con la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS comprendían la incorporación de los dos planes de trabajo regionales definitivos, la elaboración del marco de seguimiento y evaluación, la petición de

aportaciones a los Presidentes de los órganos auxiliares y a la FAO y la OMS, y la redacción del informe final de su trabajo.

90. En lo que respectaba al informe del trabajo de este subcomité, el Comité Ejecutivo acordó, en su 78.^a reunión, que el trabajo debería concluirse de forma oportuna y que debería remitirse un informe acordado a la Secretaría del Codex a más tardar dos meses antes del 43.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

APLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE PRINCIPIOS REFERENTES A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA LA CIENCIA: INFORME PROVISIONAL DEL SUBCOMITÉ DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 7 del programa)¹⁹

91. La Presidencia del Subcomité del Comité Ejecutivo presentó el tema y resumió el proceso que había emprendido el Subcomité desde su creación. La Secretaría del Codex presentó el documento señalando que en él figuraba un resumen de las respuestas recibidas a la carta circular, así como un análisis de las observaciones recabadas. Las observaciones indicaban que en general se respaldaron las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia incluidas en el Manual de procedimiento y la importancia de su aplicación. Si bien algunas respuestas señalaban que las Declaraciones solo tenían que aplicarse de forma sistemática, también se pidió que se mejorara la claridad y se ofrecieran orientaciones que facilitaran su aplicación, con carácter general, con miras al avance de las normas.
92. El miembro para Europa aclaró que el número de respuestas era dos veces mayor del mencionado en el informe provisional debido a la posición coordinada de los Estados miembros de la UE.
93. La Secretaría del Codex también tomó nota de que en las observaciones recibidas se reiteraba la relevancia de la función de la ciencia en el establecimiento de normas del Codex y que la adopción satisfactoria de gran cantidad de normas del Codex demostraba que los Presidentes y delegados estaban aplicando con éxito las orientaciones del Manual de procedimiento del Codex para facilitar el consenso. La Secretaría del Codex también presentó los resultados de la primera reunión presencial del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia, y el Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión acordó que este informe sirviera de base para avanzar sus deliberaciones. Se precisó que los debates que se estaban manteniendo en la reunión del Comité Ejecutivo también permitieron a los coordinadores regionales señalar a la atención del Comité las perspectivas de los miembros de su región.
94. El representante de la FAO señaló que la aplicación sistemática de las Declaraciones no solo exigiría una interpretación coherente por parte de los Presidentes del Codex, sino también de los miembros del Codex, los cuales, a su vez, podrían necesitar una cooperación más estrecha entre los Estados miembros para garantizar una interpretación armonizada.

Debate

95. El Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión señaló que las conclusiones de la reunión presencial del subcomité reflejaban ideas personales expresadas en ese contexto.
96. En primer lugar, el Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión debatió su comprensión de la expresión “puesta en práctica de las Declaraciones de principios” basándose en lo que se había explicado en la reunión del subcomité. No se consideró necesario formular una definición, ya que el Comité Ejecutivo entendió por puesta en práctica la formulación de orientaciones prácticas encaminadas a garantizar una aplicación sistemática de las Declaraciones por parte de los Presidentes del Codex.
97. El Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión, en una primera ronda de intervenciones, tomó nota de lo siguiente:
- La puesta en práctica consiste en una orientación práctica que necesita determinados requisitos previos, como, por ejemplo, los siguientes: la sensibilización de los Presidentes y delegados acerca de las Declaraciones, así como su interpretación común de las mismas; claridad en algunos de los aspectos relacionados con la aplicación de las Declaraciones, como otros factores u otras consideraciones; y la comprensión de las necesidades de los Presidentes.
 - Las Declaraciones, en particular la Declaración 4, contenían varios términos que se prestaban a distintas interpretaciones (por ejemplo, otras consideraciones), por lo que era necesario explicar estos términos, utilizando entre otras cosas ejemplos, para garantizar que se emplearan de manera coherente.
 - El mandato del subcomité no incluía reabrir las Declaraciones establecidas en el Manual de procedimiento.

¹⁹ CX/EXEC 20/78/7, CX/EXEC CRD 3.

- Toda orientación sobre la puesta en práctica que se formulara en el futuro debía también formar parte de las orientaciones dirigidas a los delegados (por ejemplo, un manual para los delegados, en caso de elaborarlo).
 - Al elaborar el proyecto de orientaciones debían tenerse en cuenta todos los documentos disponibles sobre el asunto (en particular el documento CX/EXEC 19/77/10 y las observaciones de las regiones²⁰).
 - La Comisión había tomado decisiones en su 42.º período de sesiones sobre la base del documento CX/EXEC 19/77/10 y de que el documento de trabajo para la presente reunión era el CX/EXEC 20/78/7.
98. Asimismo, el Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión examinó posibles medidas formuladas en la reunión del Subcomité y aceptó la propuesta de un miembro para que la Secretaría, la FAO y la OMS elaboraran un primer borrador de las orientaciones.
99. Se mantuvo un debate sustantivo sobre la naturaleza y la inclusión de las orientaciones.
- El Coordinador para América Latina y el Caribe expresó su preocupación acerca de la formulación de orientaciones si en algún momento esto pudiera alterar el Manual de procedimiento, ya que los miembros de la región consideraban que la información que recogía el Manual era suficiente para orientar a los Presidentes en la aplicación de las Declaraciones.
 - El miembro por Europa, destacando la necesidad de formular orientaciones sobre la aplicación de las Declaraciones, señaló que toda restricción explícita a la introducción de mejoras en el Manual de procedimiento en el futuro podía impedir una puesta en práctica coherente de las Declaraciones. El miembro también recordó la decisión adoptada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 42.º período de sesiones²¹ de que era deseable reforzar la transparencia y la posibilidad de que todos los miembros pudieran hacer aportaciones a la labor del subcomité, por ejemplo, manteniendo debates oficiosos sobre la cuestión en las reuniones del CCGP.
 - La Coordinadora para Europa comunicó al Comité Ejecutivo que este tema se había debatido informalmente al margen de la última reunión del CCEURO y que las conclusiones del debate se habían llevado a la atención del Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión según constaba en el documento Codex/CX/EURO 19/31 CRD9.
100. A la luz de estos debates, el Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión observó que no se pretendía actualmente introducir cambios en el Manual de procedimiento.

Conclusión

101. El Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión tomó nota de los progresos realizados en la reunión presencial del Subcomité, recogidos en el documento CRD3, y solicitó lo siguiente:
- i. que la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS, elaborara un primer borrador de las orientaciones prácticas con arreglo al mandato del subcomité, después de haber consultado a los Presidentes de los órganos auxiliares del Codex con miras a recabar observaciones sobre su comprensión y aplicación de las Declaraciones;
 - ii. que la Secretaría del Codex distribuyera el proyecto de orientaciones en el foro electrónico del subcomité antes de la segunda reunión presencial, que estaba previsto celebrar inmediatamente antes de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo;
 - iii. que el subcomité del Comité Ejecutivo examinara el proyecto de orientaciones en su segunda reunión presencial, que se celebraría inmediatamente antes de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo, y brindara asesoramiento al Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión sobre los siguientes pasos necesarios para finalizar la labor, incluidas las medidas encaminadas a garantizar la transparencia del proceso.

PUBLICACIÓN OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL CODEX (tema 8 del programa)²²

102. La Secretaría del Codex presentó el documento, en el que se determinaban las posibles causas de las demoras de los documentos y se proponían posibles soluciones. Se señaló que en el documento solo se trataban los retrasos en relación con las versiones en inglés y que dichos retrasos en la versión en el primer idioma (generalmente en inglés) provocaban el retraso de las versiones en los otros idiomas.

²⁰ CX/EURO 19/31/CRD9.

²¹ Informe del 42.º período de sesiones de la Comisión, párrs. 11 y 12.

²² CX/EXEC 20/78/8.

103. La Secretaría destacó la problemática que representaba la demora en la distribución oportuna de los documentos y que, durante 2014-2019, el porcentaje medio de los documentos de trabajo distribuidos dos meses antes de la reunión se había mantenido relativamente estable en un 40 %, con independencia del número total de documentos de trabajo producidos. Se habían seleccionado los órganos que tenían más problemas con el retraso de los documentos (Comité Ejecutivo, Comisión, CCPR y Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos [CCCF]) para analizarlos más detalladamente y se había llegado a la conclusión de que los motivos de los retrasos no eran uniformes y las demoras en la distribución de los documentos no estaban necesariamente relacionadas con interrupciones o retrasos en la elaboración y tramitación de normas. Se señaló asimismo que el CCPR y el CCCF se encontraban entre los órganos auxiliares más prolíficos y fructíferos de la Comisión.
104. Los miembros hicieron hincapié en que entendían que los documentos se pudieran retrasar, pero que era importante distribuirlos a tiempo y que siempre se debería intentar que así fuera, puesto que los miembros debían prepararse para su participación en las reuniones del Codex, lo que comprende la consulta con las partes interesadas.
105. La Secretaría observó que el Codex no era la única tarea de la que se encargaban los representantes de los gobiernos y los colegas de la FAO y la OMS, y que la Secretaría del Codex participaba en muchas otras actividades. además de elaborar documentos de trabajo, lo que aumentaba el volumen de trabajo total y favorecía los consiguientes retrasos. También se señaló que los comités tenían la posibilidad de rechazar los documentos que llegaran con retraso. El representante de la FAO indicó que la escasez de recursos en las organizaciones patrocinadoras contribuía a que los documentos se distribuyeran tarde y apuntó que se podía elegir entre tener tarde los documentos o tener menos documentos.
106. Se reconoció que, si bien la intención general era facilitar el trabajo efectivo en el Codex y tratar de mejorar siempre, la publicación oportuna podía variar de un comité a otro y las prácticas de trabajo habían cambiado con el tiempo pasando de la distribución en papel por correo postal a la distribución electrónica. Podría ser conveniente invitar a los Presidentes de los comités y a las secretarías de los países anfitriones a que revisaran sus prácticas relativas a los plazos.
107. Una medida para mitigar los efectos negativos relacionados con posibles retrasos podría ser aumentar la transparencia sobre la situación de los documentos en el sitio web del Codex, lo que podría ayudar a que los comités dispusieran de los medios necesarios para adoptar mecanismos viables. La Secretaría informó de que trabajaría para que se pudiera predecir mejor la disponibilidad de los documentos, a la vez que seguiría registrando y supervisando la distribución de forma transparente y proponiendo la entrega de los documentos por partes siempre que fuera posible.
108. Uno de los miembros señaló la necesidad de prestar apoyo a las secretarías de los países anfitriones sobre cómo hacer el seguimiento de la preparación de los documentos, con vistas a garantizar la puntualidad.

Conclusión

109. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo reconoció la importancia de la distribución oportuna de los documentos del Codex y señaló que:
- i. los motivos de la publicación de documentos con retraso no eran uniformes y dependían del carácter de los documentos que se preparaban;
 - ii. las demoras en la distribución de documentos no estaban necesariamente correlacionadas con interrupciones o retrasos en la efectiva elaboración y el avance de normas.
110. En su 78.^a reunión, el Comité ejecutivo pidió a la Secretaría del Codex que:
- i. siguiera supervisando y documentando las fechas y demoras de distribución de documentos de forma transparente;
 - ii. siguiera distribuyendo los documentos por partes cuando fuera aconsejable (por ejemplo, el examen crítico; documentos de la Comisión);
 - iii. proporcionara un calendario realista sobre la distribución de los documentos del Comité Ejecutivo y la Comisión tomando en cuenta la carga de trabajo total;
 - iv. siguiera alentando a los Presidentes de los grupos de trabajo por medios electrónicos a elaborar calendarios realistas para la presentación de informes.
111. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo también pidió a la Secretaría que señalara a la atención de los órganos auxiliares la información contenida en el documento para que pudieran examinarla y formular las sugerencias correspondientes.

OTROS ASUNTOS (tema 9 del programa)*Cómo encarar interrupciones excepcionales de las reuniones del Codex*²³

112. La Secretaría del Codex presentó el tema, centrado en las consecuencias del problema de seguridad que ocurrió de forma imprevista en la 21.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC), celebrada en Santiago de Chile en octubre de 2019, y que impidió continuar la reunión. La Secretaría explicó que se había continuado trabajando —a través de instrumentos en línea y con arreglo al procedimiento de aceptación tácita— en respuesta a las peticiones de los delegados de proseguir la labor del CCLAC, al tiempo que admitía sus inquietudes sobre la observancia de los procedimientos. Asimismo, la Secretaría planteó la cuestión de qué mecanismos o procedimientos podían necesitarse en el futuro en otras situaciones en que no fuera posible concluir las reuniones. La Secretaría relató el caso específico y extremadamente impredecible que se presenció durante la 21.ª reunión del CCLAC, en la que se dejó de permitir la entrada a los participantes por motivos de seguridad y el pleno no se encontraba en condiciones de decidir la manera de proceder al no estar reunido cuando el país anfitrión decidió suspender la reunión.
113. El Coordinador para América Latina y el Caribe agradeció el apoyo brindado por los delegados y la Secretaría del Codex en lo que, en ese momento, se había convertido en una situación en la que la seguridad era la principal preocupación. Sin embargo, la experiencia planteó dudas sobre cuáles podrían ser los procedimientos adecuados que debían seguirse en circunstancias similares.
114. El Secretario del Codex reiteró que en tales situaciones la seguridad era siempre la principal preocupación y que solo como consideración secundaria se podía ahora estudiar la manera de ayudar a los miembros a finalizar los debates.
115. La representante de la Oficina del Asesor Jurídico de la OMS señaló que los acontecimientos acaecidos durante la 21.ª reunión del CCLAC representaron una situación excepcional y que los ajustes que se realizaron posteriormente en el procedimiento eran comprensibles debido a la naturaleza de las circunstancias.

Conclusión

116. El Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión:
- i. reconoció los difíciles retos que enfrentaron el Coordinador Regional, la secretaría anfitriona, los participantes y la Secretaría del Codex con respecto a la celebración de la 21.ª reunión del CCLAC y expresó reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Coordinador Regional para velar por la seguridad de todos los participantes y, posteriormente, aprobar un informe de la reunión por medios virtuales;
 - ii. tomó nota de los esfuerzos en curso para completar el debate sobre el programa de la 21.ª reunión del CCLAC por correspondencia, recordando que se trataba de una situación excepcional y que, si bien el interés de los miembros en concluir sus deliberaciones era digno de elogio, este proceso no debía considerarse un procedimiento estándar en el Codex;
 - iii. alentó a la Secretaría del Codex a trabajar con las secretarías anfitrionas para asegurarse de que fueran conscientes de los posibles problemas de seguridad en las reuniones del Codex y estuvieran preparadas para abordarlos;
 - iv. pidió a la Secretaría del Codex que se preparara en la medida de lo posible para encarar situaciones excepcionales que pudieran darse en el futuro.

Reprogramación de las reuniones del Codex como consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19)

117. La Secretaría del Codex confirmó que, debido a la situación actual relativa al COVID-19, estaba previsto que la 52.ª reunión planificada del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) se celebraría en Lanzhou (China) del 22 al 26 de junio de 2020. Asimismo, confirmó que la 52.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) no tendría lugar como estaba previsto y que se mantenían conversaciones con el fin de determinar nuevas fechas para su celebración.
118. El Presidente del CCFA (Asesor del miembro para Asia) puso de relieve las dificultades que estaban atravesando como patrocinadores al tratar de reprogramar una reunión del Codex en un calendario apretado y antes del período de sesiones anual de la Comisión, que se celebraría en julio de 2020. El Presidente del CCFA destacó los desafíos encontrados al determinar las vías apropiadas de comunicación para fijar nuevas fechas teniendo en cuenta el número de interesados que participaban y las dificultades técnicas que el Comité inevitablemente afrontaría para entregar los informes y textos de las reuniones a efectos del examen crítico en un plazo reducido.

²³ CX/EXEC 20/78/9.

119. El Secretario del Codex reconoció el carácter extremadamente complicado de la situación y confirmó que se estaba haciendo todo lo posible con la máxima flexibilidad para garantizar la continuidad de los programas de trabajo del CCFA y el CCPR. En este contexto, la Secretaría del Codex indicó que una opción que se estaba considerando para permitir el avance oportuno de las normas propuestas por el CCPR en su 52.^a reunión, cuando se reuniera después del 43.^o período de sesiones de la Comisión, era la adopción de las normas por el Comité Ejecutivo en su 80.^a reunión si así lo autorizaba, con carácter excepcional, la Comisión en su 43.^o período de sesiones.

Información actualizada de la reunión sobre orientación práctica para los grupos de trabajo electrónicos (GTe) celebrada en Bruselas el 30 y 31 de enero de 2020

120. La Secretaría del Codex informó de que se había impartido el taller con una muestra representativa de los miembros del Codex que se ocupan especialmente de los GTe con miras a cumplir su compromiso en el marco del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex para elaborar directrices prácticas relacionadas con la puesta en marcha, gestión y presentación de informes de los GTe.

121. La Secretaría confirmó que preveían presentar un manual completo en la 79.^a reunión del Comité Ejecutivo en junio de 2020.

Estado de la propuesta de resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre “Medidas para reforzar la inocuidad de los alimentos”

122. El representante de la OMS confirmó que el proyecto de resolución titulado “Medidas para reforzar la inocuidad de los alimentos”²⁴ se presentaría ante la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2020. En la resolución se reconocía una serie de esferas importantes de trabajo que revestían interés para los miembros del Codex, en particular el fortalecimiento del programa de asesoramiento científico y el fomento de un uso mayor de los textos del Codex a escala nacional.

123. El Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión reconoció esta importante evolución, también en el contexto del nuevo Plan estratégico para 2020-2025. Tomó nota asimismo del apoyo que había recibido la resolución en las últimas reuniones de los comités coordinadores regionales —así como las aportaciones que estos podrían realizar en el futuro para poner en marcha la estrategia descrita en la resolución— y la importancia de que se garantizara el apoyo al programa de asesoramiento científico.

*Incorporación de los datos de contacto de los delegados en los informes del Codex*²⁵

124. El Coordinador para América Latina y el Caribe presentó el tema e indicó que consideraban muy útiles los datos de contacto de los delegados asistentes que hasta hacía poco se habían incluido en todos los informes de las reuniones del Codex.

125. La Secretaría del Codex, en respuesta al apoyo que recibió la opinión expuesta por el Coordinador del CCLAC, confirmó que el cambio por el cual se eliminaban tales datos se había introducido inicialmente en Ginebra, en el 42.^o período de sesiones de la Comisión, de conformidad con la práctica vigente de la OMS. La Secretaría acordó buscar una solución para distribuir los datos personales. Algunas de las opciones que podrían estudiarse consistían en que los distintos delegados pudieran elegir en el momento de registrarse para una reunión si aceptaban que se compartieran sus datos de contacto o que tales datos pudieran consultarse mediante una contraseña informática.

²⁴ Puede consultarse el documento EB146/CONF./9 en el siguiente enlace: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB146/B146_CONF9-sp.pdf.

²⁵ CX/EXEC CRD1.

LIST OF PARTICIPANTS

LISTE DES PARTICIPANTS

LISTA DE PARTICIPANTES

CHAIRPERSON

PRÉSIDENT

PRESIDENTE

Mr. Guilherme Antonio Costa Junior
Chair of the Codex Alimentarius Commission
Food Safety Expert Ministry of Agriculture, Livestock
and Food Supply
Brazil

VICE-CHAIRPERSONS

VICE-PRÉSIDENTS

VICEPRESIDENTES

Mr. Purwiyatno Hariyadi
National Codex Committee of Indonesia
Southeast Asian Food & Agricultural Science &
Technology (SEAFAST) Center
Indonesia

Ms. Mariam Eid
Head of Agro-Industries Service
Ministry of Agriculture
Lebanon

Mr. Steve Wearne
Director of Global Affairs
UK Food Standards Agency
United Kingdom

MEMBERS ELECTED ON A GEOGRAPHIC BASIS
MEMBRES ÉLUS SUR UNE BASE GÉOGRAPHIQUE
MIEMBROS ELEGIDOS SOBRE UNA BASE GEOGRÁFICA

AFRICA
 AFRIQUE
 ÁFRICA

Advisor to the Member for Africa
 Conseillère du Membre pour l'Afrique
 Asesora del miembro para África

Ms. Zainab Jallow
 Director General
 Food Safety & Quality Authority of the Gambia
 Gambia

ASIA
 ASIE
 ASIA

Ms. Aya Orito Nozawa
 Associate Director
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Japan

Advisors to the Member for Asia
 Conseillers du Membre pour l'Asie
 Asesores del miembro para Asia

Ms. Yayoi Tsujiyama
 Japan Dairy Technical Association
 Japan

Mr. Yongxiang Fan
 China National Center for Food Safety Risk
 Assessment
 China

EUROPE
 EUROPE
 EUROPA

Mr. Niklas Schulze Icking
 Deputy Head of Division
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Germany

Advisors to the Member for Europe
 Conseillers du Membre pour l'Europe
 Asesores del miembro para Europa

Ms. Vigdis S. Veum Møllersen
 Senior Adviser
 Norwegian Food Safety Authority

Noruega

Mr. Sébastien Goux
 Deputy Head of Unit
 Unit Multilateral Internal Relations
 DG Sante-European Commission
 Belgium

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
 AMÉRIQUE LATINE ET LES CARAÏBES
 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mr. José Luis Heijo
 Ministerio de Industria, Energía y Minería
 Montevideo
 Uruguay

Advisors to the Member for Latin America and the Caribbean

Conseillers du Membre pour l'Amérique latine et les Caraïbes
 Asesores del miembro para América Latina y el Caribe

Mr. Victor Campos Cirne
 Permanent Mission of Brazil to the UN and other
 International Organizations in Geneva
 Switzerland

Mr. Rommel Betancourt Herrea
 Agrocalidad
 Ecuador

NEAR EAST
 PROCHE-ORIENT
 CERCANO ORIENTE

Mr. Ashraf Esmael Mohamed Afify
 Chairman of Egyptian Organization for
 Standardization and Quality (EOS)
 Egypt

Advisor to the Member for Near East
 Conseillère du Membre pour le Proche-Orient
 Asesora del miembro para el Medio Oriente

Ms. Hanan Fouad Hamid Ibrahim Hashem
 Head of Food Standards Department
 Egyptian Organization for Standardization
 and Quality (EOS)
 Egypt

NORTH AMERICA
AMÉRIQUE DU NORD
AMÉRICA DEL NORTE

Ms. Mary Frances Lowe
US Manager for Codex Alimentarius
US Codex Office
Department of Agriculture
United States of America

Advisors to the Member for North America
Conseillers du Membre pour l'Amérique du Nord
Asesores del miembro para América del Norte

Mr. Kenneth Lowery
Senior International Issues Analyst
U.S. Codex Office
United States of America

Ms. Meghan Quinlan
Manager, Bureau of Policy, Intergovernmental
and International Affairs
Canada

SOUTH WEST PACIFIC
PACIFIQUE SUD-OUEST
PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Ms. Usha Sriram-Prasad
Director, Department of Agriculture,
Water and the Environment
Australia

Advisor to the Member for South West Pacific
Conseiller du Membre pour le Pacifique Sud-
Ouest
Asesor del miembro para Pacífico Sudoccidental

Mr. Raj Rajasekar
Senior Programme Manager
Ministry for Primary Industries
New Zealand

COORDINATORS
COORDONNATEURS
COORDINADORES

COORDINATOR FOR AFRICA

Coordonnateur pour l'Afrique
Coordinador para África

Mr. Kimutai William Maritim
Deputy Director
Directorate of Veterinary Services
Ministry of Agriculture, Livestock, Fisheries and
Co-operatives
Kenya

COORDINATOR FOR ASIA

Coordonnateur pour l'Asie
Coordinador para Asia

Mr. Sunil Bakshi
Head (Codex / Regulations)
Food Safety and Standards Authority of India
India

COORDINATOR FOR EUROPE

Coordonnatrice pour l'Europe
Coordinadora para Europa

Ms. Nailya Karsybekova
Head of the Department for Codex Issues
Ministry of Health
Committee for the Control of Safety
and Quality of Goods and Services
National Center for Expertise
Kazakhstan

**COORDINATOR FOR LATIN AMERICA AND
THE CARIBBEAN**

Coordonnateur pour l'Amérique latine et les
Caraïbes
Coordinador para América Latina y el Caribe

Mr. Diego Varela
Coordinador de Asuntos Internacionales
Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad
Alimentaria (ACHIPIA)
Ministerio de Agricultura
Chile

COORDINATOR FOR NEAR EAST

Coordonnateur pour le Proche-Orient
Coordinador para el Cercano Oriente

Mr. Mohammad Hossein Shojaee Aliabadi
Senior Scientific Adviser
Institute of Standards & Industrial Research of
IRAN
Director and Laboratory Manager Farough Life
Sciences Research Laboratory
Iran (Islamic Republic of)

**COORDINATOR FOR NORTH AMERICA AND
SOUTH WEST PACIFIC**

Coordonnateur pour l'Amérique du Nord et le
Pacifique Sud-Ouest
Coordinador para América del Norte y el Pacífico
Sudoccidental

Mr. Timothy Tekon Tumukon
Vanuatu Government
Vanuatu

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Organisation mondiale de la Santé (OMS)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Mr. Francesco Branca
Director, Nutrition and Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr. Soren Madsen
Head a.i., Nutrition and Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr. Peter K. Ben Embarek
Head a.i., Nutrition and Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Amina Benyahia Chaieb
Head a.i., Nutrition and Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Chizuru Nishida
Head, Nutrition and Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Satoko Murakami
Technical Officer, Nutrition and Food Safety
Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Kim Petersen
Scientist, Nutrition and Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Egle Granziera
Senior Legal Officer
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Claudia Nannini
Legal Officer
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Catherine Mulholland
Technical Officer, Nutrition and Food Safety
Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Rain Yamamoto
Scientist, Nutrition and Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
Switzerland

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Mr. Markus Lipp
Acting Head of the Food Safety and Quality Unit
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Italia

CODEX SECRETARIAT

Secrétariat du Codex
Secretaría del Codex

Mr. Tom Heilandt
Secretary Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Sarah Cahill
Senior Food Standard Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Hilde Kruse
Senior Food Standard Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italia

Ms. Gracia Brisco
Senior Food Standard Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italia

Ms. Anne Beutling
Monitoring and Evaluation Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr. David Massey
Special Advisor
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr. Roberto Sciotti
Record & Information Management Expert
& Webmaster
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italia

Mr. Giuseppe Di Chiera
Programme Specialist
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Jocelyne Farruggia
Administrative Assistant
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italia

Mrs. Ilaria Tarquinio
Programme Assistant
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italia

Mr. Peter Di Tommaso
Administrative Assistant
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italia

TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL DEBATE MANTENIDO EN LA 78.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE EL TEMA 5 DEL PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PARA 2017-2019: ESTADO DE APLICACIÓN

Presidenta: Y ahora vamos a pasar al tema cinco del programa: Estado de aplicación del Plan de trabajo en materia de comunicación. Vemos aquí lo que ha sucedido en estos últimos tiempos respecto al Plan de trabajo en materia de comunicación del Codex, y quiero dar las gracias por los esfuerzos de David y del equipo, porque ahora el tema de la comunicación ha sido la base para poder entrar en la planificación estratégica del Codex y lograr sus objetivos. Además, es un medio aprobado de comunicación entre los órganos auxiliares de la Comisión y a la vez también permite que el Codex Alimentarius llegue a todos y en todo el mundo. Va a ser David quien resuma los logros hasta la fecha. David tiene cinco minutos para su presentación.

Secretaría del Codex: Gracias, señora Presidenta. A mí me da un límite de tiempo. El documento que necesitan es el que aparece en pantalla: CX/EXEC 20/78/5. Levanten la mano si no lo han leído. Gracias, amigos.

Secretaría del Codex: Para poner a prueba si las comunicaciones han tenido éxito, vamos a bajar un poco las luces, pero no se duerman. Una prueba importante para ver si las comunicaciones han tenido éxito es saber si los miembros saben lo que hacemos. El domingo pasado se les hizo una encuesta y les pregunté cuáles eran los instrumentos de comunicación que conocían y esto es lo que me dijeron. Pido disculpas a los intérpretes porque no hay guion, pero los oradores están en la sala y todos saben lo que dijeron.

[video clip]

Secretaría del Codex: Bien. El documento, por tanto, incluye todos los temas, fechas y datos del plan de trabajo. Y me complacerá recibir sus preguntas al final. Simplemente quiero presentar de forma breve lo que llamamos los puntos destacados del documento. De nuevo pido disculpas a los intérpretes porque son solo fotografías, sin texto. El Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, el sitio web, las redes sociales, los talleres, las publicaciones y los lazos con los comités coordinadores regionales.

Secretaría del Codex: Empecemos con el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. Esta es la foto que prefiero. Esto es, creo, en Viet Nam, y se lo puse al principio de la presentación para que sepan que el 7 de junio de 2020 ya se está preparando y vamos a contactarles muy, muy pronto. Hemos tenido buena respuesta de las regiones, también una excelente respuesta de la OMS y la FAO en las regiones. Y esperamos seguir recibiendo apoyo. La guía se ha finalizado, se está trabajando en su publicación y estará a su disposición pronto; pero me encanta esta foto de los vietnamitas.

Secretaría del Codex: Sitio web. En el documento les damos algunas estadísticas del sitio web, y simplemente por curiosidad hoy volví a hacer un análisis y estos son los resultados. La verdad es que estamos siempre impresionados, México ahora está en segundo lugar después de un largo período en primer lugar. Hace que nos preguntemos dónde están nuestros servidores, pero vemos que hay realmente mucha participación a través del sitio web. Y como he afirmado en el documento, las partes más visitadas de la página web son las bases de datos. Este es el motivo por el que vamos a estudiar muy detenidamente cómo mejorar su funcionalidad o manejabilidad. Pensamos que la FAO tiene la oportunidad de producir un cambio de dirección en muchos ámbitos. Y esperamos poder impulsarlo. Creemos que tenemos que mejorar esas herramientas.

Secretaría del Codex: Tercero, redes sociales. Las cifras de las redes sociales siguen creciendo, lo que refleja directamente el esfuerzo que se les dedica. Mi consejo para todos siempre será: no abran una cuenta en una red social, porque supone muchísimo trabajo. Gracias al equipo encabezado por Giuseppe, que está compuesto por Giuseppe y Giuseppe, hemos conseguido estar muy presentes y activos. Los datos están en el documento, pero estamos orgullosos de ver que, en nuestro campo tan especializado, estamos siempre entre los tres primeros canales que dan información en un ámbito tan específico de trabajo como el nuestro. La siguiente fase nos llevará a llegar a decenas de miles, pero eso supone llegar a un público distinto que el público específico de la inocuidad de los alimentos o la comunidad de elaboración de normas.

Secretaría del Codex: En algunos países, como la India, ha habido muy buenos resultados en cuanto a involucrar a personas públicas y otras personalidades respecto al tema de la inocuidad alimentaria. Puede ser que para el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos podamos conseguir la participación de este tipo de personas en las regiones.

Secretaría del Codex: Cuando hablemos de las regiones resaltaré de nuevo lo diferentes que son y también que la manera en que consiguen trabajar a nivel local es impresionante. Bien, por lo que respecta a las redes sociales, estamos muy, muy satisfechos.

Secretaría del Codex: Pasamos a los talleres, ¿por qué me gusta tanto esta imagen? Pues porque nosotros no organizamos el taller ni tampoco hicimos la foto. En este caso fue Egipto, junto con la FAO, quien se ocupó de este taller; y hay muchísimos otros países, los que me vienen a la cabeza son Senegal y, recientemente, Burkina Faso. Todos hacen un trabajo impresionante. Kazajstán llevó su trabajo por los demás países de la región que tenían menos experiencia. Por lo tanto, para nosotros es realmente muy gratificante ver que los países están usando nuestros instrumentos, el procedimiento de trámites y organizando talleres. Y creo que en este ejemplo, en concreto, hubo no solo tres, sino cuatro talleres en esta serie, y también el trabajo realizado a través de la OMS, la FAO y el Fondo fiduciario del Codex, por supuesto. Puedo mostrarles más ejemplos de ello de todas las regiones. Por ejemplo, en Ghana, este era un proyecto del Fondo fiduciario. De nuevo, esto es India, y no lo organizamos nosotros. Esto es India con el proyecto del Fondo fiduciario. El proyecto de grupo regional con Bhután y Nepal. Gracias. Este era con nosotros. Y aquí sí que participamos en la región de América Latina y el Caribe. También estuvimos en Vanuatu. Fue excelente colaborar con ellos en la otra parte del mundo y volver luego a Kazajstán, para la región de Europa. O sea, talleres para nosotros, actividades presenciales en un contexto no formal.

Secretaría del Codex: Tuvimos otro taller durante este período entre los presidentes. Fue todo un éxito. Y lo que me gustó de ese taller, y también de otros que hemos tenido más recientemente, es que estamos además buscando formas de mejorar los productos que resultan de ellos. Así, el Manual de los presidentes y otras publicaciones que elaboramos para ello dan fe de este compromiso.

Secretaría del Codex: Hablemos de las publicaciones. Estamos muy satisfechos de lo que hemos hecho y de lo que vamos a hacer, también. Colaboramos con Australia y realizamos la que fue para mí, aparte de, por supuesto, todas las normas que producimos, la primera publicación realmente técnica. Fue una experiencia muy interesante. Y tenemos previsto realizar otras publicaciones en el futuro basándonos también en todos sus comentarios sobre lo que se necesita. Por tanto, me complace que se hayan dado cuenta de ellas. E intentamos que estén al menos en tres idiomas, y creo que para algunas, para un par de ellas, en cuatro, cinco y seis idiomas. Así que no está nada mal.

Secretaría del Codex: Por último, recalcaría la labor de las regiones y de los coordinadores regionales. Veo que es el trabajo con las regiones donde tenemos un gran valor y posibilidades, quiero dar las gracias a los coordinadores por la disponibilidad que demuestran siempre, y por haberse mostrado tan proactivos y capacitados al impulsar a las regiones a hacer más. El CCAFRICA tuvo la idea bastante descabellada de crear un grupo WhatsApp para todo el continente. Lo hicimos y está funcionando muy bien. Aunque creo que al coordinador le gustaría sacar del grupo a un par de personas para lograr un consenso.

Secretaría del Codex: Bueno, tenemos unos objetivos muy modestos en los planes regionales en materia de comunicación, y, veremos si con la ayuda de los coordinadores los podemos cumplir hasta el período de sesiones de la Comisión. ¿Recuerdan que les había mostrado este gráfico? En él se ve dónde estaban las regiones. Y desde que hemos celebrado reuniones regionales, me satisface decir que todos se han mostrado sumamente activos y han contactado con nosotros para brindarnos más contenido, incluso la UE. Y creo que la India sigue estando a la cabeza.

Secretaría del Codex: Siempre les digo a los colegas de la Secretaría, o en las presentaciones, que me encantaría tener un titular en un periódico nacional. Uno de los que leo y, sin duda, el CCAFRICA lo hace todos los años. Y, de nuevo, esto muestra las distintas formas en que los países pueden interactuar con numerosas personas. Aquí ven el *Kimutai*, que era un periódico nacional. Sí. En esas fechas. Y en la India creo que también ocurrió lo mismo, si bien no tengo ahora una fotografía. Ayer, *The Guardian* mencionó a la FAO en una noticia y, por supuesto, se habla mucho de la OMS al momento, pero era una noticia de la FAO, y eran 28 palabras citando a alguien de la FAO. Entonces, pienso en si podemos conseguir que se hable en las noticias de inocuidad de los alimentos. En esta ocasión hablaban de las langostas, desafortunadamente, pero bueno, estamos en ello.

Secretaría del Codex: Bien. Hablemos del material visual. Ya les he comentado la importancia que tienen todas las imágenes. Probablemente mi colega Roberto no esté aquí entre nosotros. Está trabajando. Está ahí detrás. Él es el autor de muchas de las fotografías. ¡Salud a Roberto! Bueno, es excelente tener este material visual en las reuniones, y para la gente que ha participado. Porque todos sabéis que buscamos constantemente más historias, más fotos que destaquen la buena labor que está haciendo el Codex. Esta es una de las fotos de Roberto. Y esta otra más. Gracias. Coordinador para Europa. Esta es una imagen de su equipo, que de hecho la hemos utilizado hoy, el Día de las Mujeres Científicas de las Naciones Unidas.

Entonces, lo hemos estado impulsando. Y con estas fotografías, como con las historias, podemos decir mucho más.

Secretaría del Codex: Como hemos afirmado en el documento, todo esto requiere recursos y apoyo, así que, en las conclusiones, señora Presidenta, digo que el Plan de trabajo original en materia de comunicaciones tenía el objetivo de la gestión de los documentos y eso se ha llevado a cabo más o menos en la presentación de informes sobre el Plan estratégico. Pero lo que intentamos hacer con este tema del programa, y por eso Roberto está sentado allá arriba, es ver si el proyecto piloto sobre inteligencia artificial funciona y cómo la tecnología nos puede ayudar. Y siempre estamos pendientes de probar y mejorar las herramientas que hemos introducido. Se realizará una encuesta antes del próximo período de sesiones de la Comisión para sentar las referencias sobre si ha mejorado la concienciación del Codex en los últimos año y medio o dos años del Plan en materia de comunicaciones. Nos esforzamos continuamente por hacer más con los mismos recursos. Creo que lleva bastante tiempo entender cómo funciona el Codex, por lo que no es fácil sacarse a alguien de la manga para que trabaje para cuestiones del Codex. Pero hemos encargado algunos textos y vídeos, y nosotros seguiremos realizando los productos que hemos hecho estos dos últimos años. Llegados a este punto, señora Presidenta, me interrumpiría aquí para con mucho gusto responder a las preguntas que pueda haber. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, David, por esta excelente presentación para esta sesión. Tiene la palabra la sala, para formular comentarios o preguntas. Asesora de Oriente Próximo.

Asesora de Oriente Próximo: Gracias, señora Presidenta. No quería hacer una pregunta, sino que quería dar las gracias a David. Egipto organizó ese seminario que mencionó y estamos estudiando cómo implementar el Plan estratégico en materia de comunicación junto con la FAO. Celebramos tres talleres en El Cairo y Alejandría, entre otras ciudades, y el tema principal que se trató fue el de los alimentos que entran en Egipto. Tenemos un Plan Nacional también, y hemos visitado todos los organismos que trabajan con el Codex Alimentarius o con el representante de la FAO, así como los coordinadores regionales en Egipto. Esta persona que trabaja en el ámbito del Codex ha hecho posible celebrar más talleres, y ampliar su ámbito a todo el país, no solo a tres regiones específicas. Y estamos trabajando para poner en práctica este Plan estratégico sobre comunicaciones.

Presidenta: Gracias a la Consejera de Oriente Medio.

Coordinadora para Europa: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, señalar que, efectivamente, en Almaty (Kazajstán), cuando participé en la primera reunión, la primera que se celebró, creo que todos los delegados de los países presentes en esa sesión decidimos que tener un punto de contacto para nuestra región nos ayudaría realmente a avanzar de manera significativa. Tendríamos de ese modo un punto focal. Podría realmente ayudarnos a recabar información, compartir noticias bien relacionadas directamente con el Codex o con cuestiones que pudieran surgir en nuestra región. Por lo que consideramos que al tener nuestro comité nos permitiría recabar información y asegurar que la información llegara a quienes la necesitaran. Pienso que es algo que realmente estimuló el interés activo de los países de nuestra región y espero que haya más noticias nuestras en el futuro, ya que estamos tratando de hacer más cosas y ser más activos en materia de comunicación. Quisiera agradecer profundamente a David y a su equipo, porque nos han ayudado mucho y por todo el excelente material impreso que nos han dado. Los seminarios y talleres son muy buenos para las personas que participan en ellos. Pero lo que es de verdad importante es poder contar con material didáctico y poder difundir estos conocimientos a otras personas. Y lo que querríamos decir también es que hemos recibido de vosotros material de gran calidad y muy útil. Y hemos recibido información muy detallada acerca de la función del Codex y qué es lo que exactamente se entiende por obtener aún más información. En estos momentos, sería incluso mejor.

Presidenta: Gracias, Nailya, Coordinadora para Europa. ¿Otros comentarios? Parece que podemos concluir. Miembro de la región Europa.

Miembro de la región Europa: Muy brevemente quería dar las gracias por esta excelente presentación, muy entretenida, y también por el informe sobre el estado de la aplicación. Tomamos nota de los esfuerzos realizados y lo apreciamos mucho, e intentamos hacer lo posible para participar y facilitarle las cosas. Hay algo que no sé si encajaría en este punto, pero que es para vosotros, personas con conocimientos técnicos y sabéis lo que es posible y lo que no. Es una sugerencia para las comunicaciones internas, y que a lo mejor ya estáis pensando, algo como las notificaciones automáticas. Uno se puede suscribir para recibir, por ejemplo, noticias sobre la publicación de documentos. Si participa en tres comités y le da al botón apropiado, recibirá una notificación automática, como si se ha publicado un nuevo documento, la invitación a ver la página web, o cosas así. Si esto fuera posible, sería sumamente útil.

Presidenta: Muchas gracias, miembro de la región de Europa. Coordinador para NASWP.

Coordinador para NASWP: Gracias, señora Presidenta. Me uno al coro general y quiero expresar mi agradecimiento a David y a su equipo por haber participado también en nuestra región. En 2018, creo que se encontró con gente muy original. Fue la primera vez también que trabajamos con el equipo. Creo que la región tiene que redoblar los esfuerzos para participar en las labores del Codex. Pero este taller de 2018 fue un buen punto de partida, y yo creo que se ha iniciado una buena colaboración ya de cara a los próximos años dentro de nuestra región de NASWP. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Coordinador para NASWP. Coordinador para África.

Coordinador para África: Gracias Presidenta y gracias a David por esta excelente presentación sobre la comunicación. Es sumamente importante que como Codex transmitamos las labores que realizamos si queremos que se mejore la aceptación de nuestras normas. El año pasado celebramos, al menos, dos talleres, para los que contamos con la participación de dirigentes políticos de alto nivel. Creo que, a través de la comunicación, tenemos que hacer ante todo que los resultados de estas reuniones se den a conocer y se transmitan. Pero no veo qué estrategia se está estableciendo para que participen los responsables de políticas aparte de esta participación de los técnicos, con los que comunicamos normalmente en las actividades diarias. Yo creo que falta algo en cuanto a contactar con los responsables políticos de alto nivel y las personas que realmente manejan los hilos. Tendríamos que centrarnos en eso además de ver cómo comunicar entre nosotros. Y recuerdo que el CCAFRICA presentó una estrategia innovadora. Recomendó establecer un embajador o embajadora de buena voluntad que pueda ser una persona que enarbola la bandera regional ante los responsables de políticas y que intente armonizar los trabajos y tareas de las diferentes regiones, cuestiones relativas a las normas del Codex. Eso es una cuestión clave. Además, sé que muchos países están colaborando en materia de resistencia a los antimicrobianos, y Kenya es uno de ellos. No sé por qué no lo han cargado en el sitio web, pero hemos realizado un ingente trabajo al respecto. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Coordinador para África. Coordinador para Asia.

Coordinador para Asia: Gracias, señora Presidenta. Quisiera primero felicitar al equipo de comunicación dirigido por David por este trabajo excelente realizado en estos últimos dos años y por haber presentado unos productos excelentes, muy útiles para todas las regiones. Por lo menos para la nuestra, la región de Asia. De hecho, ayer ya le dije que siempre me fijo en todos los mensajes de Twitter del Codex y se los mando después a otras personas de mi región para que esto tenga la máxima cobertura. Lo que es cierto es que para aumentar estas iniciativas tenemos que utilizar técnicas innovadoras de manera que puedan influir en las masas. Por lo que me hago eco de lo que ha dicho el Coordinador para África, es necesario también alcanzar a los responsables de políticas para que el Codex sea reconocido debidamente en todas partes. Y por supuesto queremos también presentar el pleno compromiso y respaldo de nuestra región y los países de la región, y seguiremos facilitando más historias, más contenido. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Coordinador para Asia. Coordinador para América Latina.

Coordinador para LAC: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría sumarme a las palabras de agradecimiento al equipo de comunicaciones, y comentar, como han dicho el Presidente y los vicepresidentes, que hemos trabajado muy estrechamente con el equipo de comunicaciones y que nos han apoyado muchísimo. Esperamos que mi región pueda seguir dándoles más material sobre historias e información. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Coordinador de América Latina. ¿Otros comentarios? Bueno, pues podemos dar por concluido este tema.

El Comité Ejecutivo tomó nota del estado de aplicación del plan de trabajo en materia comunicación. Por supuesto, la conclusión es el resultado del documento presentado y de la presentación. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Plan de trabajo en materia de comunicación para 2020-2022 será presentado en la 79.^a reunión del Comité Ejecutivo. Se toma nota de que es necesario disponer de los debidos recursos para seguir facilitando una comunicación eficaz en el Codex y se alienta a todos los miembros y observadores, sobre todo a través de los Planes de trabajo de comunicación regional aprobados recientemente a que contribuyan activamente a la promoción del Codex, con todas las partes interesadas, incluida la celebración del Día Mundial de Inocuidad de los Alimentos de 2020. Una cuestión interesante que hay que añadir es que hay que seguir promoviendo el Codex con todas las partes interesadas, especialmente los encargados de la formulación de políticas. Incluida la celebración del Día Mundial de Inocuidad de los Alimentos de 2020.

Presidenta: Muy bien. Por favor, Steve.

Vicepresidente, Steve: Muchas gracias, señora Presidenta. Su primera propuesta de conclusión es tomar nota de este documento y yo creo que quedaría mejor reflejado la naturaleza de los comentarios en el debate, si decimos no solo que tomamos nota, sino que felicitamos al equipo de comunicación de la Secretaría por los logros y por haber concluido plenamente el Plan de materia de comunicación para 2017-2019. Gracias.

Presidenta: Muy bien, aceptamos entonces esa propuesta. Por supuesto que agradecemos y reconocemos, o sea, podemos indicar esto en la conclusión. Si lo puede pasar por escrito, por favor. Steve, para ahorrar tiempo. Si puede leer en voz alta lo que quiere que añadamos y vamos a estar de acuerdo con eso, entonces.

Vicepresidente, Steve: Bien, pues lo voy a leer de nuevo. Felicitar al equipo de comunicación de la Secretaría del Codex por los logros y por haber completado con éxito el Plan de trabajo en materia de comunicación 2017-2019.

Presidenta: Entonces empezamos la conclusión con esta frase. ¿Están de acuerdo? Muy bien. Muchas gracias por su tiempo. Hemos terminado la discusión sobre el tema 5 y cedo la palabra a Steve para que continúe.